



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
ACTA DE SUSPENSIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

ACTA DE SUSPENSIÓN

DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
CONTRATANTE	SENA – Centro de Servicios Financieros – Regional Distrito Capital		
CONTRATISTA	JORGE ERNESTO MARTIN MARTINEZ		
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9124318		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 de enero de 2026		
REP. LEGAL.	N/A		
INTERVENTORÍA	N/A		
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N/A		
SUPERVISOR SENA	HECTOR GONZALO ROMERO REY		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 50.059.552		
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 35.531.198		
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	N/A		
VALOR DE ANTICIPO	N/A		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	10 meses y 17 días		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	29 de enero de 2026		
SUSPENSIÓN NRO.	01		
PRÓRROGA NRO.	N/A		
ADICIÓN NRO.	N/A		
TIPO SUSPENSIÓN	PLAZO	X	CONDICIÓN
TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN	30 días calendario, del periodo comprendido del 13 de mayo al 13 de junio de 2026		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	15 de diciembre de 2026		

En la ciudad de Bogotá D.C. el 22 de mayo de 2026 se reunieron, en representación del contratante, el señor Hector Gonzalo Romero Rey y, por parte del contratista, el señor Jorge Ernesto Martin Martinez, con el fin de suspender la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.9124318 de 2026. Lo anterior de conformidad con las siguientes



CONSIDERACIONES

Que, mediante comunicación electrónica radicado SENA No. **7-2026-229837** de fecha 15 de mayo de 2026, el señor Jorge Ernesto Martin Martinez solicita a la Subdirección de Centro la suspensión del Contrato No. CO1.PCCNTR.9124318 suscrito con el Centro de Servicios Financieros para la vigencia 2026, por el periodo comprendido del 13 de mayo al 13 de junio de 2026, por motivos de salud.

CONCEPTO TÉCNICO

El supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.9124318 de 2026, previa revisión de la solicitud radicada a la entidad, y ante los términos expuestos por el señor Jorge Ernesto Martin Martinez, aprueba la suspensión del contrato No. CO1.PCCNTR.9124318 de 2026, por el periodo comprendido entre el trece (13) de mayo y el trece (13) de junio de 2026, mediante respuesta electrónica dirigida al contratista, radicado SENA No. **11-9-2026-059692**, calendada veintidós (22) de mayo de 2026.

Por todo lo expuesto, los firmantes en la presente acta, de común acuerdo, convienen:

PRIMERO. Suspender el plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.9124318 de 2026, por el periodo comprendido entre el trece (13) de mayo y el trece (13) de junio de 2026.

SEGUNDO. Para el reinicio de la ejecución contractual, las partes acuerdan que no será necesaria la suscripción de un acta de reinicio, por cuanto queda plenamente determinado que la contratista, reiniciará las actividades propias del objeto contractual el catorce (14) de junio de 2026.

TERCERO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes. Por ende, no comportan modificación alguna.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: Johan Mauricio Gutierrez Rojas – Profesional Contratación